

Bouzas Ortiz, José Alfonso (coord.)
Trabajar ¿para qué?
Reflexiones de lo global a lo local
México, UNAM, Instituto
de Investigaciones Económicas
2012, 226 pp.

Trabajar ¿para qué? *Reflexiones de lo global a lo local*, reúne los trabajos de varios expertos e investigadores en materia de trabajo. La obra es coordinada por José Alfonso Bouzas Ortiz, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

El libro contiene cuatro artículos de Alfonso Bouzas, Aleida Hernández, Liber Iván León Ortega y Germán Reyes Gaytán, con los comentarios y conclusiones de María de Jesús López Amador.

En la introducción, María de Jesús López Amador detalla el contenido del libro a la luz de la globalización y los cambios significativos en los que se ha visto envuelta la sociedad, no sólo económicos y en el mercado de trabajo, sino además en el modelo de las relaciones laborales que gesta el Estado protector y tutor de las mismas.

En el primer artículo, intitulado “La globalización económica y sus implicaciones en el mundo del trabajo”, escrito por Hernández, se analizan las dimensiones de la globalización económica dentro de las relaciones laborales desde sus distintos marcos teóricos, históricos y políticos, así como a partir del desarrollo de las nuevas tecnologías en el mercado y su vinculación con otras áreas académicas.

Una tendencia en tiempos de globalización en el mercado laboral es la flexibilización, según la autora. Las medidas de la flexibilización laboral en su mayoría han sido adoptadas para equilibrar las necesidades de la producción que requiere la demanda en un mercado globalizado.

El coordinador de la obra, Alfonso Bouzas, también es uno de los autores con el artículo intitulado “El futuro del sindicalismo ante una realidad envenenada y nuevas formas de organización del trabajo”.



El artículo comienza con un breve resumen de los actores sociales que intervienen en la relación laboral, entre ellos los representantes sindicales, y cita como ejemplos grandes sindicatos con gran poderío en México.

El papel de los actores sociales y el gobierno mexicano ha tenido cambios significativos a medida que se han transformado de manera radical los paradigmas tradicionales de las instituciones. El derecho laboral es una de esas instituciones que se ha ido deteriorando dentro del aparato del Estado, ya que no se acerca a la realidad laboral.

Para el autor, los sindicatos se han convertido en corporativos, bajo el dominio de las direcciones sindicales, y distan de ser defensores y proteger los intereses de los trabajadores.

El artículo también describe el papel que juegan las empresas dentro de la relación laboral y frente a la sindicalización en nuestro país. Para Bouzas Ortiz, la pérdida de legitimidad y representación de los sindicatos ha sido factor importante para que en las relaciones laborales se incluyan nuevas figuras, que explica a detalle, como el *outsourcing*, *benchmarking*, *downsizing*, *outplacement*, y la inclusión de reingeniería de las corporaciones para acelerar y hacer más flexibles todos los aspectos de la relación laboral.

El tercer artículo del libro en reseña se intitula “Nueva fase de desarrollo: características tecnológicas y la necesidad de un nuevo régimen de regulación”, escrito por Liber Iván León Ortega. Dentro de los cambios tecnológicos el autor analiza las innovaciones que adaptan, mejoran y en general aumentan la productividad y la calidad en la producción tanto en procesos y productos, como en organización, ya sea de forma accidental o intencional. Por otra parte, en las innovaciones radicales señala el autor que introducen un papel importante en el desempeño del mercado económico al conformarse nuevos métodos de producción o al darse el cambio en el material que se utilizaba en una amplia gama de funciones.

Desde la etapa o fase de desarrollo del capitalismo de una revolución tecnológica el autor establece que es un nuevo nivel de productividad y de calidad y termina por empujar a las economías de todos los países centrales en donde confluye esta revolución tecnológica.

Una nueva base tecnológica influye siempre en la nueva organización de los sectores económicos, políticos y sociales, así como en la nueva organiza-

ción en el mundo del trabajo, ya que todo girará ahora en torno al sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

En el mundo laboral, las TIC han servido de base material para la intensificación del conocimiento en las distintas etapas de la producción, creando incluso centros y líneas de investigación para su mejor aplicación en los sectores productivos.

Para el autor, dentro del análisis de su artículo, la globalización ha implicado la presión de las economías nacionales hacia determinar ciertos ajustes para mantenerse en la competencia, pero es necesario ubicar mayor responsabilidad del Estado en la toma de decisiones de economía política para que los modelos de la economía global sean más participativos e incluyentes.

Como cuarto y último artículo, “Los derechos humanos y el trabajo”, de Germán Reyes Gaytán. Su desarrollo se desenvuelve desde una perspectiva de evolución histórica de los derechos humanos hasta llegar a lo que llamamos los derechos humanos laborales dentro del aparato de justicia laboral mexicana.

La internacionalización de los derechos laborales corresponde hoy en día a la evolución de la concepción de los derechos humanos.

El autor maneja el estudio de los derechos humanos en principio a un nivel global hasta concluir con su evolución al momento en que México los adopta como parte de su sistema normativo, analizando todos los antecedentes nacionales de los mismos.

Como parte del artículo, el autor señala de manera objetiva y precisa la dimensión histórica con la que surge el derecho del trabajo y su vinculación con los derechos humanos, así como su vinculación con la justicia social.

Como elementos para el reconocimiento de los derechos humanos laborales el autor señala tres: la libertad, el derecho a tener trabajo, y a que ese trabajo sea un trabajo digno.

Pero también el autor nos dice que es importante mencionar que los derechos humanos laborales van atados a otros derechos, como son: el derecho a la igualdad y el derecho a la asociación, y en el ámbito del mercado laboral, el derecho a la libertad de expresión y creación artística, a la seguridad social, y otros más que atañen a la dignidad humana.

El autor concluye que el trabajo se encuentra en crisis, ya que en las últimas décadas el crecimiento demográfico, la incorporación de la mujer al trabajo,

el uso de las nuevas tecnologías y las nuevas formas de organización en el trabajo han ido modificando el mercado de trabajo y han tenido consecuencias que agravan más la situación, como son: el desempleo, la economía informal, la precarización de los salarios y de las demás condiciones generales, así como la falta de mayor protección de los derechos humanos laborales.

Por nuestra parte, podemos señalar, a manera de conclusión, que el libro constituye una interesante herramienta para el análisis de la globalización y su incidencia en el mercado laboral. Los cambios de las relaciones laborales ante la influencia de las nuevas tecnologías y de los nuevos sistemas de producción repercuten en el mundo laboral.

Globalización y trabajo no pueden analizarse de manera separada y por ello es importante el análisis que hacen los autores en sus correspondientes artículos. 

Adela Noemí MONROY ENRÍQUEZ*

* Asistente de Investigación en el Área de Derecho Social del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; becaria del Sistema Nacional de Investigadores (*noemi.monroe@gmail.com*).